



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN  
GUTIÉRREZ ZURITA**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Villahermosa, Tab; 29 de abril del 2019.

Buenos días,

He pedido el uso de la voz, para exponer una serie de omisiones que en materia de derechos de la mujer ha venido cometiendo el Instituto Estatal de la Mujer, lo cual no deja de ser preocupante ante el aumento de la violencia contra mujeres y niñas, en todo el país y en el Estado de Tabasco.

La violencia contra las mujeres va al alza, las políticas públicas aún son ineficaces para atender esa emergencia. De acuerdo con cifras oficiales, en los pasados tres años los feminicidios se duplicaron en el país, al pasar de 407 en 2015 a 845 en 2018. De hecho, según las cifras oficiales, 7 de cada 10 mujeres en el país han sufrido algún tipo de violencia: de enero a julio de 2018 hubo más de 6000 violaciones sexuales, más de 1600 denuncias de acoso sexual y más de 10000 abusos sexuales. Por lo cual resulta alarmante en el caso particular de nuestra entidad, que de los delitos que más se incrementaron en el primer trimestre del año, sobresale el de violación, la entidad ha registrado un incremento de 51.56 por ciento, en comparación al mismo periodo del año pasado.

A pesar de estos datos, a más de tres meses que Nelly Vargas Pérez, asumiera la responsabilidad del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM Tabasco), en la que fue designada titular de este organismo encargado de promover y fomentar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres, aun no superan la brecha de aprendizaje, porque no solamente han demostrado



desconocimiento en el tema de la mujer, sino, en algunos casos ha sido omisa a la responsabilidad legal que tiene al frente del instituto.

A la fecha, por lo menos no se tiene información de la instalación del **Sistema Estatal para Prevenir Atender Sancionar y Erradicar la Violencia, el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, en el primero de los casos según la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Instituto ocupa la Secretaria Técnica y es responsable del **Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**. En el segundo caso, de acuerdo al artículo 18, de la ley en la materia, el **Instituto Estatal de las Mujeres coordinará las acciones que el Sistema genere, sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, y conforme al artículo anterior, expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter nacional y municipal**, a estas alturas por ley ambos sistemas ya debería estar en funciones; incluso el incumplimiento en la integración de estos órganos de dirección, pudiera ser causal para la separación del cargo que ostenta la actual titular.

A esto hay que sumar la dilación en integrar el **Consejo Directivo, el Consejo Consultivo y el Consejo Social del Instituto Estatal de las Mujeres**; todos plenamente sustentados en la **Ley del Instituto Estatal de las Mujeres**, como lo señala el artículo 13, fracción VI, la titular de la Dirección General del Instituto, tiene la facultad y atribución, de convocar a los tres consejos, por ende, es la responsable de su integración y funcionamiento, cosa que hasta el día de hoy no sucede.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN  
GUTIÉRREZ ZURITA**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Sin embargo, algo que sí hizo y que carece de todo sustento legal, es crear un voluntariado para recaudar fondos y no está en ninguna ley, no está sustentado en ningún mandato legal, en pocas palabras, para la actual titular del IEM es más importante recaudar fondos que cumplir con la integración de estos organismos tan necesarios para fomentar la no violencia contra las mujeres y niñas. Si tanto es el interés de recaudar fondos, pretendiendo manejar dinero propio, tendría que reformarse la ley, por lo que yo recuerdo hasta ahora este Congreso no ha hecho ninguna modificación a la ley respectiva.

Mientras, continuemos por esta brecha de desconocimiento de responsabilidades, se sigue agudizando la violencia contra la mujer, esto es un hecho innegable, cada día es sorprendente el alcance de conductas antisociales donde las mujeres y niñas son víctimas, más grave resulta que quienes serían los responsables de generar las políticas públicas en favor de ellas, sigan esperando que la federación resuelva el problema.

Por ello, desde esta tribuna hago un respetuoso llamado a la Directora General del Instituto Estatal de la Mujer, para que a la brevedad proceda a instalar estos entes de los que he dado cuenta, a fin de que por fin se vean reflejada en acciones en favor de las tabasqueñas.

Gracias,

**“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”**